

V. OTROS ANUNCIOS

191

SOCIEDAD COOPERATIVA OCAÑA 93

(EN LIQUIDACIÓN)

Que la asamblea general extraordinaria y universal de socios de la cooperativa “Sociedad Cooperativa Ocaña 93” (en liquidación), celebrada el día 10 de junio de 2006, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. *Balance de liquidación*.—Se presenta por los liquidadores el balance de liquidación de la cooperativa cerrado a día de hoy y el informe completo sobre las operaciones realizadas, balance que, transcrito a continuación, es como sigue:

“Activo:

- Tesorería (cajas y bancos): 102,85 euros.
- Total activo: 102,85 euros.

Pasivo:

- Capital: 901,51 euros.
- Resultados negativos: – 798,66 euros.
- Total pasivo: 102,85 euros.

Teniendo en cuenta que la sociedad no tiene inmuebles, ni tampoco acreedores, ni más gastos que los derivados de la propia liquidación, que serán satisfechos por los socios a partes iguales y con el remanente existente en caja y bancos, y que al no existir beneficios ningunos ni haberse realizado operaciones con terceros, no existen fondos suficientes para cubrir el fondo de educación y promoción, se acuerda la aprobación de dicho informe completo y del balance con el carácter de balance definitivo de liquidación”.

Asimismo, se hace constar que no ha existido impugnación alguna por parte de ningún socio y que con fecha 10 de enero de 2006 se acordó la disolución de la cooperativa y se ha procedido a la publicación del acuerdo mediante anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el diario “ABC” y en el diario “El Economista” el día 29 de abril de 2010.

Madrid, a 6 de julio de 2010.—Los liquidadores: Luis Santos González, Luis Sánchez Moya y Jaime Sánchez-Cogolludo Gutiérrez.

(02/9.496/10)